

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Bandera Argentina fue creada por Manuel Belgrano, el 27 de Febrero de 1812, durante la gesta de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

De esa primera bandera que flameó en las barrancas de Rosario hace hoy exactamente 200 años no queda nada. Sí queda el mensaje que envió Belgrano al Triunvirato, aunque falto de precisiones: "Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la Escarapela Nacional."

Belgrano respondía así a la disposición del 18 de Febrero de 1812 del Triunvirato, que había fijado que las tropas de las Provincias Unidas del Río de la Plata usaran la Escarapela Nacional -"que deberá componerse de dos colores blanco y azul celeste"- y por la cual fue abolida la insignia "roja que antiguamente se distinguía".

Varias modificaciones sufrió la bandera argentina en estos primeros 200 años. El presidente de la Asociación Argentina de Vexilología, la disciplina que estudia las banderas, Francisco Gregoric, señaló que el cambio más notorio del pabellón nacional se produjo durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, porque usó azul oscuro para las dos bandas, el sol era más rojo y en los cuatro ángulos había gorros rojos de la libertad.

Es importante dejar en claro que aunque utilizó un celeste más oscuro y un sol más rojo Rosas no le faltó el respeto a la Bandera.

Con certeza, porque la historia se basa en documentos, el pabellón nacional más cercano al que creó Belgrano y que llega a la actualidad es el que autorizó el Congreso de Tucumán el 25 de Julio de 1816. En 1812, en Jujuy se hace bendecir una bandera en la catedral, y entre Junio de 1812 y Enero de 1813 se supone que Belgrano guarda la bandera.

Buena parte de los historiadores coinciden en la teoría de que los colores del pabellón estuvieron relacionados con la devoción mariana de Belgrano. La imagen de la Inmaculada Concepción tenía un vestido blanco y un

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

manto celeste, y, además, Buenos Aires estaba bajo la protección de Nuestra Señora del Buen Ayre, con los mismos colores.

La Asamblea de 1813 promovió en secreto su uso, pero no produjo normas escritas al respecto.

Tras la celebración de la Independencia el 9 de Julio de 1816, la bandera azul, celeste y blanca fue adoptada como símbolo por el Congreso el 20 de Julio de 1816, el Congreso le agregó el sol, el 25 de Febrero de 1818.

El 8 de Junio de 1938, con aprobación del Congreso, el entonces Presidente de la Nación Roberto M. Ortiz, promulgó la Ley 12361, que dispone que el 20 de Junio es el día de la bandera y lo declara feriado nacional, como homenaje a Manuel Belgrano, fallecido el 20 de Junio de 1820.

La primera vez que la bandera se izo en Buenos Aires, fue el 23 de Agosto de 1812, en la torre de la Iglesia de San Nicolás de Bari, donde hoy se encuentra el obelisco.

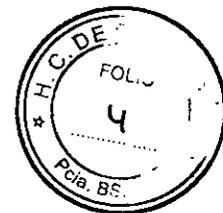
La característica de la Bandera Argentina, es que está compuesta por tres franjas horizontales de igual tamaño, la superior y la inferior de color azul celeste y la central blanca, en el centro, un sol amarillo oro.

Los cambios más fuertes ocurrieron con José Gervasio Artigas y con Juan Manuel de Rosas. En 1815, Artigas les agregó el color rojo a las banderas que él utilizaba para sus campañas militares. La bandera de Entre Ríos es la inspiración de la creada hace 197 años por Artigas.

Luego de la batalla de Caseros, el 3 de Febrero de 1852, cuando el general Justo José de Urquiza venció a Rosas, los símbolos federales fueron quitados del pabellón nacional, aunque algunos siguieron siendo color azul oscuro o medio.

Más que en los colores, sí hubo cambios con respecto a la utilización del pabellón nacional a lo largo de estos 200 años. Fue durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento que se autorizó a la población a usar la bandera. Hasta 1869, el pabellón nacional era usado solamente por las oficinas públicas y las Fuerzas Armadas.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Quince años después, fue el presidente Julio Argentino Roca el que decretó que sólo el Gobierno y las Fuerzas Armadas podían enarbolar el pabellón nacional con el sol en el medio. Los ciudadanos podían izar banderas celestes y blancas. A partir de esa fecha, quedó en la población la idea de dos banderas: una de guerra, con el sol en el medio, y otra civil.

En la presidencia de Edelmiro J. Farrell, por Decreto 10.302 de 1944, se definieron las características técnicas de la bandera nacional, de la banda presidencial, que pasó a ser un símbolo nacional, del Escudo y del Himno. Por esa misma resolución quedó definido cuál era el sol que debía utilizarse: el de la moneda de 1813, la primera acuñada en el país.

El sol evolucionó con el tiempo. Actualmente tiene 32 rayos, pero hubo épocas en que tenía cara de mujer o de hombre, rayos curvos o rectos.

Aunque parezca sorprendente, la única fuerza que tiene legislada por decreto la bandera nacional es el Ejército. El resto de las organizaciones militares del país estableció su uso por reglamentación interna.

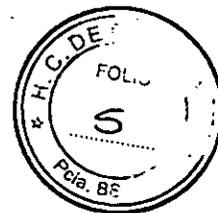
La Argentina forma parte de las primeras naciones del mundo en estrenar bandera nacional. La primera bandera que representó a una nación fue la del Reino Unido, conocida como Union Jack, y fue creada en varias etapas. El pabellón que conocemos hoy es de 1801 e incluye los atributos que representan a Inglaterra, Escocia e Irlanda.

La bandera francesa también es de principios del siglo XIX y mantiene los colores originales.

En América Latina, en muy pocos años, buena parte de las naciones que se conformaron tras la emancipación de España adoptaron sus banderas nacionales, que prácticamente sin modificaciones sustanciales han llegado hasta la actualidad.

La bandera de Perú fue creada en 1820 por inspiración del General José de San Martín. En 1817, se creó el pabellón de Chile. Le siguieron las banderas de México (1821), Uruguay (1830), Paraguay (1842), Bolivia (1851) y Brasil (1889).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Una de las primeras banderas del continente americano fue la de Estados Unidos, creada en 1777. La única variante fue la suma de estrellas que simbolizaron la adhesión de los estados como nación.

Con el regreso de la democracia, en 1983, Raúl Alfonsín promulgó la Ley 23.208, por la cual se anuló la disposición del presidente Julio Argentino Roca de una bandera con sol incluido para las oficinas públicas y sin sol para los ciudadanos. Todos los argentinos quedaron habilitados para exhibir la bandera con sol.

El 8 de Julio de 2016, un día antes del Bicentenario de la Independencia, vencerá el plazo para cumplir con las características determinadas por las normas IRAM de 2002.

Entre 2002 y 2004, una serie de normas IRAM, estableció las características de las banderas argentinas, incluyendo sus colores.

Por un decreto presidencial del 23 de Noviembre de 2010 (año del Bicentenario de Argentina), se oficializó la norma para el diseño y los colores de la Bandera Argentina fijados anteriormente por las cuatro normas IRAM, establecidas entre 2002 y 2004, este decreto concuerda con el de 1944, que estableció a la bandera creada por Manuel Belgrano en cuanto Bandera Nacional Argentina.

IRAM-DEF-D-7679: 2002 Bandera Argentina de ceremonia: características.

IRAM-DEF-D-7677:2002 Bandera Argentina de izar: características.

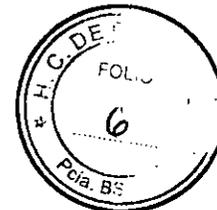
IRAM-DEF-D-7675:2003 Bandera Argentina de ceremonia; accesorios.

IRAM-DEF-D-7674 Bandera Argentina: características de su confección.

Basándose en los diseños originales y tradicionales, oficialmente se establece que la Bandera Argentina de uso ceremonial o la que se enarbola en establecimientos oficiales, posee 1,40m de longitud, 0,90m de altura, es decir una proporción de 9/14, el diámetro del sol es la 5/6 parte de la altura de la franja blanca, el rostro figurado del sol es 2/5 de su altura.

Tales proporciones se corresponden con las que se usan teniendo como referencia el mástil.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Bandera Argentina tiene un ancho que es de al menos 1/5 de la altura del mástil y una longitud de 1/6 veces de ancho (según la proporción áurea).

El ancho de cada una de las tres franjas es de 1/3 del ancho total, el diámetro del sol es de ancho 9x2,5 y el rostro del sol es de 1/9 del ancho total de la bandera.

Es de destacar que el 2012, fue declarado el "Año de Homenaje a su creador, el Dr. Manuel BELGRANO".

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.